

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

3826 Ejecución de títulos judiciales 6/2013.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 6/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Miriam Acosta Sánchez contra la empresa Imperio de Ilusiones S. COOP, sobre ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 4/3/13, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Imperio de Ilusiones S. COOP, en situación de insolvencia total por importe de 2.124,86 euros de principal más 212,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Imperio de Ilusiones S. COOP, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Cartagena, a 4 de marzo de 2013.—La Secretaria Judicial.